

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Edicto

Rectificación de error

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 168, de fecha 2 de septiembre de 2016, se publicó edicto de aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del de la Tasa por Celebración de Bodas Civiles y aprovechamiento especial de edificios, locales y dependencias municipales no deportivas, en el que se ha detectado un error en el texto publicado, por lo que se procede a su corrección.

Donde dice:

3. *Tarifas para sábados y festivos:*

- a) Aulas normales: 180 euros.
- b) Aulas especiales, aula temática, aula danza, laboratorio de idiomas, aula informática: 200 euros.

Debe decir:

3. *Tarifas para sábados y festivos*

- a) Aulas normales: 200 euros.
- b) Aulas especiales, aula temática, aula danza, laboratorio de idiomas, aula informática: 240 euros.

Benalmádena, 19 de febrero de 2018.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, firmado: Manuel Arroyo García.

1964/2018